ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	427060				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Guaira				
FECHA DE APERTURA	6-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:32
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Palacio de Justicia de Villarrica - 1er. Piso - Oficina de la Dirección Administrativa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. LUCIA ECHAURI NILL - JEFA DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. DOLLY FARIÑA - ADMINISTRADORA ABG. DERLIS BRACHO - JEFE INTERINO DE CONTROL y SEGUIMIENTO ABG. ALDEMAR FERNANDEZ - JEFE DE SERVICIOS GENERALES				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80008970-7**	**BRITAM S.A.**	**comprasfrio@britam.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Derlis Bracho Martínez
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 983.040.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BRITAM S.A.	100	1770850	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Dolly Fanipa Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Deulis Bracho Martínez
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Neis
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

Villarrica, 06 de Noviembre de 2.023-

DECLARACION JURADA

REF. : APERTURA DE OFERTAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA ID NO. 427.060

La responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guaira:

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

En estricto cumplimiento a la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, en ocasión del acto de apertura prevista del proceso arriba individualizado, habiendo recibido una sola oferta de la firma BRITAM S.A.; el cual en cumplimiento a la Resolución DNCP No. 483/2021, Art. 2º Ámbito de Aplicación y Artículo 3º Procedimiento Aplicable, a efectos de la misma fue prorrogado el acto de apertura de ofertas, por haberse presentado una sola oferta al Acto de Apertura prevista; siendo la misma prorrogado y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro del plazo establecido para el efecto. En el día de la fecha en cumplimiento a la prorroga realizada, se tiene previsto la Apertura de Ofertas, y; contando en la oportunidad nuevamente con una sola oferta.
Considerando el informe del Ámbito solicitante (Jefe de Sección Servicios Generales), ha manifestado que el Contrato a la fecha ya se encuentra próximo a vencer y ante la necesidad de carácter urgente de contar con un nuevo contrato, ya que se trata de un Servicio de suma importancia por la naturaleza del mismo, y en atención a los plazos de cierres establecidos por la DNCP, y que ha se ha realizado la prórroga de apertura de ofertas, razón por la cual solicita analizar la posibilidad de realizar el Acto de Apertura en las condiciones actuales.
Considerando que nos encontramos próximos con los plazos de cierres previstos para los procesos de contratación, según Resolución DNCP No. 3057/2023, y; teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución NO. 483/21 el Artículo 4º inc b Excepción, consideramos que la situación se enmarca a lo establecido en la presente normativa, atendiendo a que es necesario contar con un contrato vigente para la realización de los Servicios de mantenimiento preventivos y correctivos del sistema de Climatización del Palacio de Justicia; teniendo en cuenta que es un Servicio primordial que debe encontrarse en óptimas condiciones todos los equipos, considerando que los mismos deben de tener un funcionamiento garantizado del cien por ciento, a los efectos de que los equipos tengan una mayor vida útil y el cumplimiento cabal de su cometido. Así mismo en consideración a las altas temperaturas reinantes actualmente, es necesario contar con una ambiente confortable y saludable, el cual ayuda a obtener un rendimiento mayor en el desarrollo de las tareas propias de todos los que componen la familia judicial, ya que hoy en día el mismo ya no constituye un lujo sino una necesidad. Así mismo existen equipamientos de alta tecnología (servidor, sala de control), el cual debe de contar con estos un ambiente climatizado para el resguardo de los mismos teniendo en cuenta que el funcionamiento de los mencionados equipos es de 24 Hs corridos.
Para lo que hubiera lugar, se formula la declaración jurada de responsabilidad de la convocante.
Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Villarrica, a los 06 días del mes de noviembre de 2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucia Echauri Mill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guaira